



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

26

06

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8139/23**

NOMBRE: BLOQUE: VGG EN CRECIMIENTO

TITULO: PROYECTO DECRETO, se realicen diferentes trabajos de
Obras Públicas en calle Thompson en el tramo comprendido éntrelas calles
Alvear y 17 de Octubre.

AUTOR/ES: PASCALE

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Villa Gobernador Gálvez, 21 de junio de 2023

**OBRAS VARIAS EN CALLE THOMPSON Y REPOSICIÓN DE COLUMNA ALUMBRADO PÚBLICO
EN CALLE 12 DE OCTUBRE 2359**

VISTO:

- El estado de calle Thompson entre las arterias 17 de Octubre y Alvear,
- La escasa iluminación artificial de calle Thompson entre 17 de Octubre y Alvear,
- La falta de columna del alumbrado público en calle 12 de Octubre al 2359;
- El pedido de vecinos y vecinas,
- La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2756; y

CONSIDERANDO:

Que la calle Thompson se encuentra en la sección catastral n.º 2 de nuestra ciudad, es una arteria que se extiende entre calle Alvear y la barranca del río Paraná.

Que en el tramo comprendido de la mencionada anteriormente entre las calles Alvear y 17 de Octubre la calzada de la misma presenta estabilizado con cordón cuneta en ambas veredas con irregularidades en su superficie y con falencias en el alumbrado público casi inoperante en el lugar.

Que por la extensión de la arteria en cuestión en este tramo en particular de la misma y su escaso ancho, realizarse en ella la correspondiente carpeta asfáltica no le demandaría al municipio una erogación muy onerosa.

Que en el mismo sentido de lo señalado en el párrafo precedente van los reclamos de los vecinos y vecinas del lugar en cuestión.

Que en la calle 12 de Octubre, más precisamente a la altura catastral n.º 2359; el pedido de los habitantes de la zona expresa la necesidad de reposición de una columna del alumbrado público que según los reclamos ya data de más de tres años de ausencia.

Que mencionada falencia requiere ya de la solución pertinente para la efectiva iluminación del lugar.



Por todo lo expuesto el concejal del Bloque VGG en Crecimiento pone en consideración para su debate y aprobación el presente proyecto de:


DECRETO

ARTÍCULO N.º 1: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice en calle Thompson entre las arterias Alvear y 17 de Octubre los siguientes trabajos:

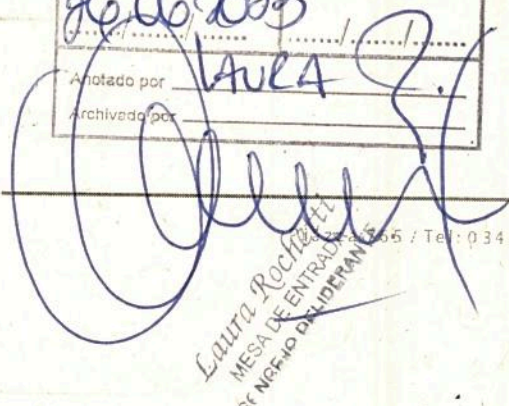
- Carpeta asfáltica.
- Instalación de nuevas y/o reposición de las luminarias.

ARTÍCULO N.º 2: El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaría que corresponda realice la reposición de la columna del alumbrado público de calle 12 de Octubre 2359.

ARTÍCULO N.º 3: De forma.


JAVIER PASCALE
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA <i>72</i>	
ENTRO	SALIO
<i>16 de Oct 2023</i>	
Anotado por	<i>LAURA</i>
Archivado por	


LAURA ROCCHA
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE